



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **657**
Proceso : Restitución de Bien Mueble
Demandante (s) : Bancolombia S.A.
Demandado (s) : Ferney Alexis Meneses Restrepo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00361-00**

La Unión Valle, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2020)

Reposa en el plenario, escrito de sustitución del poder obrante a folios 76 a 77, misma que se estima procedente.

Por lo anterior se,

Resuelve:

Único: Aceptar la sustitución de poder, y, en consecuencia, reconocer personería amplia y suficiente para actuar en este asunto a la abogada Engie Yanine Mitchell de la Cruz C.C. No. 1.018.461.980, T.P. No. 281.727 CSJ, conforme a la sustitución que le realizara la abogada Julieth Mora Perdomo C.C. No. 38.603.159, T.P. No. 171.802 CSJ.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f8e2cc1791e0fe4fbbc676d533d3e1b9d427c54388f9c419e311956c594fe22**
Documento generado en 19/03/2021 05:38:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>